

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### EMPRESA NACIONAL BAZAN DE CNM, S. A.

Se convoca concurso entre empresas de seguridad para contratar servicios de Vigilantes de Seguridad en las factorías de El Ferrol (La Coruña), San Fernando (Cádiz) y Cartagena (Murcia), con arreglo a lo que establecen los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que las empresas interesadas podrán recoger en las oficinas centrales de la empresa, paseo de la Castellana, número 55, de Madrid, a partir del día 26 de junio. La documentación exigida en los pliegos citados deberá tener entrada en la Dirección de Seguridad de la empresa antes de las catorce horas del día 6 de julio de 1995.

Madrid, 20 de junio de 1995.—El Secretario general.—40.056.

### NOTARIA DE DON JOSE RAMON ORDIALES MARTINEZ

#### Subasta notarial

Yo, José Ramón Ordiales Martínez, Notario de Benavente y del Ilustre Colegio Notarial de Valladolid, con despacho en la plaza Onésimo Redondo, número 10, 1.º, de Benavente (Zamora),

Hago saber: Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1995; en el que figura como acreedor «Banco de Castilla, Sociedad Anónima» (con domicilio social en Salamanca, plaza de Los Bandos, números 5 y 6), y como deudora la sociedad «Garaje Agustín, Sociedad Limitada», antes sociedad anónima.

Y que procediendo a la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don José Ramón Ordiales Martínez, en Benavente (Zamora), plaza Onésimo Redondo, número 10, 1.º

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 28 de julio de 1995, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 4 de septiembre de 1995, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 3 de octubre de 1995, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación

entre los mejorantes y mejores postores el día 11 de octubre de 1995, a las doce horas.

3. Tipo:

A) El tipo para la primera subasta para la finca registral número 19.506 (local destinado a nave, almacén y taller de reparación de vehículos) está fijado en la cantidad de 56.780.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

B) El tipo para la primera subasta para la finca registral número 19.508 (local B, ubicado en planta baja), está fijado en la cantidad de 10.020.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de la subasta: Urbanas, sitas en casco y término de Benavente (Zamora):

A) Finca número 1. Local destinado a nave, almacén y taller de reparación de vehículos, sito en la planta baja del edificio y al que se accede directamente por la carretera de Madrid-La Coruña. Tiene una extensión superficial construida de 1.392,86 metros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Benavente al tomo 1.922, libro 215, folio 68, finca registral número 19.506.

B) Finca número 3. Local B, ubicado en la planta baja del edificio y al que se accede directamente por la carretera de Madrid-La Coruña, con una extensión superficial construida de 87,40 metros cuadrados. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Benavente al tomo 1.922, libro 215, folio 78, finca registral número 19.508.

Benavente, 31 de mayo de 1995.—38.760.

### NOTARIA DE DON JUAN PINO LOZANO

Yo, Juan Pino Lozano, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Las Cabezas de San Juan, como sustituto legal de la Notaría de Lebrija, en la actualidad vacante, con despacho en calle Arcos, número 33, de Lebrija,

Hago saber: Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 6/94, de la siguiente finca:

Número 18.966, tomo 1.239, libro 354, folio 165.

Urbana: Parcela de terreno, en el término de Lebrija, sitio de El Cuervo, pago de Rodalabota, de cabida 10.000 metros cuadrados.

Y que procediendo a la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 22 de agosto de 1995, a las trece treinta horas; la segunda, en su caso, para el día 12 de septiembre de 1995, a las trece treinta horas, y la tercera, en el suyo, para el día 3 de octubre de 1995, a las trece treinta horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 9 de octubre de 1995, a las trece treinta horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría, en calle Arcos, número 33, de Lebrija.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 497.309.490 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría, en calle Arcos, número 33, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lebrija, 1 de junio de 1995.—38.847.